DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 206.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE ENERO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publíca á las cinco.*

INTERIOR.

(Concluye el artículo que quedó pendiente en el numero anterior.

No es pues disputable el derecho con que el Gobierno del Estado Oriental ha dictado el decreto á que nos referimos. El ha podido hacerlo, sin traspasar los límites de una facultad que es esencialmente inherente al caracter de que está revestido, y tambien, sin violar el derecho público de las naciones, ni comprometer las buenas relaciones que le ligan con nuestro Gobierno, á quien no ha inferido el menor agravio, porque *á nadie agravia el que usa de sus derechos.*

Pero ¿es disconveniente al Estado Oriental aquella medida? Esta cuestion, que no incumbe á nosotros tratar, cuando demasiado hariamos en ocuparnos utilmente de nuestros propios negocios, no tenemos embarazo de resolverla por la afirmativa, despues de lo que hemos dicho, y de lo que á nadie debe ocultarse. ¿Cómo puede convenir al interes de aquella República amiga alejar de sus costas los buques que mantenian entre ellas y nosotros un tráfico que si nos era provechoso, lo era mucho mas al Estado Oriental, por el entretenimiento que ofrecia á la industria de sus naturales, cuyos frutos eran exportados para aplicarse á nuestro consumo? Desde que este tráfico desaparezca, por los peligros y demas inconvenientes que trae aparejada la ejecucion del decreto de 22 de noviembre: desde que, por las propias razones dejen de aplicarse á nuestros usos los productos de aquella industria, claro es que ella tendrá que sufrir mucho, será la víctima de una medida que siempre consideraremos mal calculada.

¿Y qué dirémos en cuanto á nosotros? ¿Qué? Que la medida, que nos ocupa, tiende indirectamente á nuestro bien. Tan léjos estamos de considerarla perniciosa. Ni necesitamos de muchas razones para demostrar lo mismo que acabamos de decir. Baste recordar, que sin salir del territorio de la República, sin alejarnos á grandes distancias, sin correr mayores peligros, sin dejar de navegar en nuestros rios, podemos bien proporcionarnos los mismos artículos, que, en parte, eran demandados fuera de nosotros. Así, haciendo una aplicacion esclusiva á nuestras necesidades de los medios y arbitrios que poseemos, contribuirémos á fomentar la industria de nuestros paisanos, y á compensar sus laboriosas ocupaciones. El Gobierno, ademas, tiene en sí mismo sobrados arbitrios para hacer mas exequible esto mismo, arbitrios que son bien conocidos; y muy léjos de aconsejarle reclamase del Gobierno del Estado Oriental los supuestos perjuicios, que nos infiere su citado decreto, le recomendariamos preferentemente la adopcion de los medios que puede dispensar, para protejer el tráfico que nos conviene fomentar. Basta por ahora.

Ayer llegó la noticia oficial de la conclusion de la guerra. El Gobierno que hasta aquí no habia hecho la menor ostentacion pública de los triunfos obtenidos por el ejército confederado, porque al fin eran triunfos reportados á costa de nuestra propia sangre, solemnizó aquella noticia, con una salva que hizo la fortaleza, y repitieron los buques de guerra. Las siguientes comunicaciones oficiales son las que ha recibido el Gobierno—

Comunicaciones oficiales sobre el tratado de paz celebrado por el Excmo. Sr. General QUIROGA con los diputados de la provincia de Salta.

Santa-Fé, enero 4 de 1832.

Terminada está, por dicha de la República Argentina, la sangrienta guerra civil, que en el período de tres años ha desolado y enrojecido nuestro hermoso país.—Los triunfos que en todas partes acompañaron á las armas de los defensores de la causa de los pueblos y de las leyes, han producido tan importante resultado; y en especial el último de la Ciudadela de Tucuman, por el cual se pusieron los unitarios de Salta á discrecion del vencedor, como se vé en el adjunto tratado.

El benemérito Sr. General QUIROGA en la nota que tambien se adjunta para conocimiento de V. E, esplica los motivos que le obligaron á aceptar dicho tratado sin esperar mi aprobacion: pero es satisfactorio advertir la conformidad de su contenido sobre asuntos de interés comun á la política de los Gobiernos litorales, y á las instrucciones comunicadas en Julio último á los Sres. Gefes Ibarra y Latorre.

Entretanto, congratulémonos, Excmo. Sr., por ver restituida nuestra patria al goce de la libertad y paz interior que le habian arrebatado los alevosos unitarios decembristas: admita V. E. el mas sincero parabien á que le hace acreedor su eficaz cooperacion: y con él, las atenciones y aprecio distinguido con que tengo el honor de saludarle—

ESTANISLAO LOPEZ.

Excmo. Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

DIVISION AUXILIAR DE LOS ANDES.

Cuartel General en Tucuman, diciembre 4 de 1831.

EXCMO. SEÑOR.

El General que subscribe incluye á S. E. el tratado de paz que ha celebrado con los Diputados de la Honorable Sala de Salta. El infrascripto cree haber conciliado en dicho tratado los intereses generales de la República, y el particular de las provincias que han sido desoladas por los decembristas.

S. E. notará desigualdad en la indemnizacion de perjuicios, que se hace á la Rioja, Catamarca y Santiago del Estero; pero tambien debe observar V. E. que la Rioja, por si sola cargó con el peso de la guerra, y se hizo el blanco á que los perversos dirijian sus tiros.

El General que subscribe confiesa que ha faltado á su deber en el hecho mismo de no sujetar el tratado de paz á la aprobacion de S. E. el Sr. General en gefe: pero al mismo tiempo conoce que á la República interesaba demasiado la mas pronta terminacion de la guerra; y es por esto que suplica á V. E., y espera con fundamento, que le será dispensada la indicada falta.

El General que subscribe saluda á S. E. con atencion y respeto.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Al Excmo. Sr. General en gefe del Ejército Auxiliar Confederado, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

DECRETO.

Buenos Aires, enero 24 de 1832.

El cese de la guerra; el fin de la prolongada desastrosa época de sangre, ya ha llegado. A los dias de luto y de horror suceden ahora los de la *paz general de la República.* Este tránsito es por excelencia el mas digno de las congratulaciones de todos.—Las públicas demostraciones religiosas y cívicas son propiamente debidas al DIOS DE LA PATRIA, y merecidas á la paz que ya gozamos por su visible proteccion, y por la constancia, acierto y bravura de los Ilustres Generales que han combatido por las leyes y los derechos de los pueblos; así como por el entusiasmo y fidelidad de los ciudadanos y soldados que han arrostrado con firmeza todo género de sacrificios y peligros.

En su virtud el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1. Con toda la solemnidad posible, y con la asistencia de las corporaciones civiles y militares, se celebrará el veinte y siete próximo, á las diez de la mañana, una misa con TE DEUM en la Iglesia Catedral, en accion de gracias á Dios Nuestro Señor, por la conclusion de la guerra y por la paz general que ha sucedido.

2. La ciudad se iluminará en la noche por tres dias consecutivos, el 25, 26 y 27; y se harán las demas demostraciones que el Gobierno prevendrá á quien corresponda.

3. En este último dia los tribunales, oficinas, almacenes, tiendas, talleres y casas de abasto se conservarán cerradas como en dia festivo.

4. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.—*Juan Ramon Balcarce.*

CORRESPONDENCIA.

Sres. editores del Diario de la Tarde.

Tenemos entendido haber sido demandado D. Pedro Antonio Plomer, para mañana ante el Tribunal de Comercio, por D. Gabriel Tudury sobre cantidad no indiferente de pesos, que éste le reclama proveniente de sus salarios como capitan que fué del bergantin paquete ELOISA, sueldos que satisfizo á la tripulacion y adelantos para gastos del espresado buque, en el periodo que lo capitaneó.

Igualmente ha llegado á nuestra noticia, que hace mas de un año, que el Sr. Plomer ha tratado de hacer evasivo el pago de la suma que por saldo de cuentas oportunamente presentadas le alcanza el Sr. Tudury, y esta es la causa por la cual despues de haber usado mil consideraciones para con su antagonista que estudiosamente se ha ensordecido á sus justas pretensiones, que en nuestro concepto ningun favor le hace, lo vemos hoy forzosamente compelido á tocar los resortes de la ley, para exigir el pago á que le es deudor el Sr. Plomer.

Interesados sobre manera en la justicia que asiste al Sr. Tudury, no menos deseosos á un tiempo mismo de que sea administrada cual ella de sí imperiosamente demanda en una causa tan sagrada, y la de mayor preferencia recomendada así particular y especialmente por las leyes que sobre la materia rijen en el país, por las ordenanzas de Bilbao, y por todos los códigos mercantiles estrangeros. Nos hacemos con este motivo el grato deber de interpelar la acreditada rectitud del Tribunal de Comercio, para que pesando en su verdadero punto el que presentemente se somete á su deliberacion, tengamos la satisfaccion de ver reintegrado al Sr. Tudury de su dinero, y cumplidos los deseos de—*Unos amantes de la Justicia.*

LOOR ETERNO AL CAPITAN VALIENTE, AL EXCMO. SR. GENERAL EN GEFE DE LA DIVISION AUXILIAR DE LOS ANDES D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

SONETO.

Levanta General la ilustre frente,
Para que al mundo tu valor espante,
Y la historia con página brillante,
Unda en vergüenza la enemiga gente.
Vive escelso guerrero eternamente,
Y la fama á los siglos te levante
Monumentos de gloria, que constante
Al héroe americano represente.
¡QUIROGA augusto, asombro y gloria rara!!
¿Quién tu ciencia y valor no los venera?
¿Y quién en alabarlos no repara?
Pues si la antigüedad te conociera
Del invicto Alejandro se olvidára,
Y por solo en el orbe te tubiera.

Los tres amigos.

Lista de las cartas que existen en el correo, venidas ayer de Montevideo en el paquete Flor del Rio.

Apolinario Villarruel	José Sorrilla
Alejo Ontes	Juan F. Gutierrez
Antonio Padilla	José M. Acevedo
Antonio Cagigas	José Malter
Antonio Pinheiro	Juan A. de Sonza
Alejandro Molina	Juan Bautista Moron
Augusto Lervette	Jaime Tirigale
Agustin Murillo	José Manuel Balbas
Adolfo Flori	José M. Lima
Vicente Ortega	José Cartelle
Victoriano Melo	Juan Bautista Souche
Benito Viera	Jenni Piron
Cipriano Quintero	Joaquin Franco
Ciriaco Bueno	Juan Mariaz
Cornelio Segurola	José Maria Dantas
Celedonio Cuesta	José Parejas
Domingo Cruz Vera	José Lopez
Domingo A. Sanjurjo	José M. Aguita
Diego Allemand	Lucas Peña
Eduardo Vidal	Luigi Foresti
Eduardo Martinez	Lemoine
Eujenia Bedoya	Manuel Alvarez
Ezequiel Romero	Manuel L. Amaral
Fermin Orma	Marcelino Camelino
Felipe Rodes	M. F. Canedo
Francisco Moldes	Maria J. Asala
F Magnus	Miguel Cané
Felipe Senillosa	Manuel Silva Sampayo
Fernando Oyuela	Maria Perez Arroyo
Gorgonio Dulce	Marcelino Dagassan
Gervasio Gari	Nicasia Perez
Gregorio Seoane	Pedro Vela
Isabel Paz	Prudencio Gramajo
Irene Santa Rosa	Pedro B. Escribano
Juana P. Orrego	Rio Tedin
Juan Gisen	Ramon Z Muñoz
Juan Goya	Ruperto Martinez
Juan Maria Prieto	Ramon Bruné
Juan G. Martinez	Simon Subillaga
José Maria Arzac	Saturnino Salas
Juan A. Escribano	Teodoro Fernandez
Juan Diaz Prieto	Trinidad Guevara.
Juan Maria Gutierrez	
José Barros	CERTIFICADA.
Juan Bautista Alberdi	Juan P. Lagosta.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de San Juan, de D. Domingo Iribarren—al mismo, 50 cargas aguardiente.

Otra idem de San Juan, de D. José Maria Sarmiento, al mismo—28 cargas aguardiente, 1 de pasa moscatel, 1 idem de vino.

ERRATA.—En el artículo editorial del número anterior, col. prim. lín. 56, donde dice—*sus derechos sagrados*—léase—*un derecho sagrado.*

ESPECIES METALICAS.

ENERO 25.

Onzas de rostro	108 4	á
——Patrias	107 4	á
Pesos fuertes	6 6	á
——Patrios	6 4	á
Macuquina	6 1	á
Acciones de Banco	166	á
Fondos públicos del 6	55	á

PRECIOS DEL TRIGO VENDIDO HOY 25.

18 fanegas á 32 pesos, 32 á 35 4, 45 á 35, 156 á 36 2.

ENERO 24.

GANADO PARA EL ABASTO PUBLICO EL DIA DE LA FECHA.

Departamentos.	*Muerto.*	*Existente.*
Norte	132	296
Sud	182	364
Oeste	33	78
	347 Total existente	738

HOY 25. —— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

à Rodger Breed, Victoria 158.
9 cajones de pelo negros, blancos y café.

á Brittain, Belgrano 97 *y* 91.
8 cajones paños surtidos de colores.

à Dorr y Reinck, Paz 28.
2 cajones enserados para alfombra; 7 fardos liencillos de 27 pulgadas; 13 idem idem de 30 idem; 25 idem idem de 28 idem; 4 cajones pañuelos de espumilla adamascados de 7 cuartas; 1 idem idem idem bordados de realce de un color; 119 barricas bacalao; 19 rollos jarcia; 39 cajones té; 225 idem javon; 14 idem belas; 18 fardos lienzo; 76 barricas maíz; 38 idem harina; 120 resmas papel de estraza; 1 fardo bramantes; 4 cuñetes tabaco de mascar; 20 bocois arroz; 180 resmas papel de estraza.

a D. Manuel Acevedo Ramos, Belgrano 70.
30 rollos tabaco; 15 barricas ticholos; 57 bolsas fariña.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Glory*, capitan Piterson, procedente de Baltimore, salió el 12 de noviembre, y Montevideo el 23 del presente, consignado á los Sres. Grogan Peacok y Morgan—*á dichos Sres.*, 171 fardos efectos, 20 cuñetes y 7 cajones tabaco, 17 cajones efectos, 120 barriles vino de Málaga, 76 cuarterolas y 2 barriles rom, 100 jamones, 1 cajon chapas de carei, 50 idem velas de esperma, 15 idem quesos, 199 cajones té, 17 cuñetes manteca, 128 cajones mercancias, 130 medios idem idem, 1 prensa con sus útiles, para cartas.

Fondeado en el canal—El bergantin brasilero, *San José Americano*, de Parnaguá, 15 dias de viage, con yerba &c., consignado á D Custodio José Moreira.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra nacional *Encarnacion*, del Salto—á D Juan Antonio Martinez, 125 sobornales yerba, 8 tercios idem—á D. Bernardino Benguria, 11 petacones tabaco, 11 tercios yerba—á D. Francisco Lanata, 10 brrricas sebo.

Lanchon *Concepcion*, de Santa-Fé, à D. Valentin Santa Cruz, 9000 sandias, 80 camas, 36 docenas nutrias.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Fortuna*, para Boston, despachado por Basavilbaso Howard Ridgn y Ca.—Cargadores:

Door y Rinck, 2 baules con 953 docenas peinetas.

José Maria Anguita, 72 docenas cueros de carnero, 200 id. de nutria, 52 docenas de venado.

Basavilbaso &c., 1540 arrobas garras, 21,800 astas, 1480 arrobas crin, 60 cueros al pelo.

Zimmerman Fracier y Ca., 40 docenas cueros de carnero.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, BAJADA Y SANTA FE dará la vela, el viernes 27, la zumaca MARIA JOSEFA. Para carga ó pasage véase á su dueño D GERONIMO MARQUES calle de la Reconquista núm. 108

PARA SAN NICOLAS, LA BAJADA Y GOYA, dará á la vela la balandra *Santa Rosa*, del 25 al 30 del corriente, para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Plata número 121.

PARA FALMOUTH saldrá el 30 el paquete ingles *Reindeer.*

AVISOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La funcion, á beneficio del Sr Insua, que se anunció para ayer Mártes, tendrá lugar HOY Miércoles.

SITIOS EN VENTA—En la calle de Tacuary, de la iglesia de la Concepcion 1½ cuadras para el Sud, hai en venta un sitio con 10 varas de frente y 30 de fondo, en cantidad de 800 pesos moneda corriente.—Otro lindero con el anterior, formando esquina, con frente de 20 varas á la calle de los Estados Unidos, y 30 de fondo, en cantidad de 3000 pesos—Otro lindero con el anterior por el costado del oeste, con frente de 10 varas y 30 de fondo, en 1000 pesos. Quien se interese por cualquiera de los mencionados sitios, puede ocurrir á la casa núm. 334 calle de la Piedad. 25 3

EL GEFE DE POLICIA previene al público que lo que se dice en un aviso, publicado en los periódicos, sobre que se ha suspendido la rifa de las tres mesas una cuja y 20 cuadros por su acuerdo, á virtud de súplica del Sr. Cura de San José de Flores para hasta fines de este mes, es enteramente falso, pues ni dicho Sr. Cura ni nadie se ha visto á este respecto; y en su consecuencia ordena en esta fecha al interesado que indifectiblemente se realice la precitada rifa para el dia que ha señalado, ó devuelva el dinero que halla recibido.——Buenos Aires, enero 25 de 1832.

SE DESEA ARRENDAR.—Una quinta que tenga algunas producciones, que esté situada entre el Oeste y Sud de la ciudad, ocúrrase á la calle de la Florida número 4, donde darán razon del interesado. 25—3

BARATILLO.—De botas inglesas de punta cuadrada en 30 pesos el par, en la plateria y merceria, calle de la Victoria número 23.

SE HA DESAPARECIDO de la calle de la Plata, un muchacho santafecino, de edad de 10 años, se llama Máximo Ramon Sanchez, es recien llegado su semblante es humilde, blanco, algo tostado, pelo lacio, ojos grandes, el que lo entregue en la calle de la Universidad número 111, será gratificado generosamente. 25—3

SE VENDE.—Un exelente terreno, que por su localidad es aparente para formar en él un establecimiento de acopios de frutos del país, ó cualquiera otro que necesite de un terreno estenso; dicho terreno está situado en una de las principales calles, cual es la de la Plata; (antes de las Torres) tiene de frente 50 varas, y de fondo 70; está cercado de pared por el frente, fondo y un costado.—*Se admite en parte de pago, hasta las dos terceras partes de su valor, frutos del país, efectos secos ó alhajas finas.* Para tratar ocúrrase á la merceria que está en la calle de la Universidad señalada con el número 51. 25—3

BANCO.—Siendo festivo el próximo viernes 27, por el Superior Decreto del 24. Se avisa al público que el Descuento de este dia, se anticipa efectuándolo mañana JUEVES *26, á las 12 del dia.* Buenos Aires, enero 25 de 1832.

SE VENDE el cuter nacional *HOPE*, de 32 toneladas, surto en la boca del Riachuelo; acaba de llegar y está en estado de emprender viage para cualquier destino. Tiene un inventario muy completo en velámen y jarcias, como en anclas y cadenas, el que está de manifiesto en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista num. 63 25—3

PARA SALTA—Dentro de 10 dias (pues ya está aquí la boyada) saldrá la tropa de Pedro Alcorta, con la mejor boyada que actualmente se halla en la carrera, aun puede recibir carga para Salta y Tucuman. Los Sres. que gusten fletar ocurran al apoderado, calle de la Florida numero 54.
24 2 JUAN CARLOS ROSADOS.

AVISO DE LA POLICIA—No habiendo podido tener efecto el remate del derecho del Mercado y Plazas exteriores para el año presente el dia de hoi como estaba anunciado, se verificará el sábado 28 del corriente á las 12 del dia, advirtiendo que los licitadores que quieran enterarse para hacer sus propuestas de la nueva tarifa de los derechos podrán verla en la oficina del Departamento. Buenos Aires, enero 24 de 1832.

AMA DE LECHE.—Una sana y robusta desea conchavarse para criar. Vive calle de Corrientes, N. 110.—24

AVISO—La quinta conocida anteriormente por de Ubarnes, ó Lazate, situada calle de Potosí, distante de la plaza de Lorrea cuadra y media, se vende por cuartos de tierra, con arboleda que corresponda á cada uno de estos; á precios cómodos. Las personas que se interesen pueden ocurrir á tratar calle de Cangallo núm. 68 frente al café de Catalan, desde las 6 hasta las 8 de la mañana, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde. 24 3

GRAN BARATILLO.—En la calle de la Universidad número 26, por motivo de cerrarse la tienda en poco tiempo.

Muselinas de colores	á 2	ps. vara
Merino negro y mordoré	11	„ „
Id. de colores á 8 ps., alepin negro	7	„ „
Alepin de colores á 5½, paño de dama	6	„ „
Paño negro mordoré y verde	7	„ „
Crespon negro y gasilla	2	„ „
Blondas negras ricas	3½	„ „
Id. id. y blancas muy anchas	4	„ „
Espumilla negra floreada para corbatas	2½	„ „
Cocos franceses superiores	2½	„ „
Randas bordadas en linó	1	„ „
Cortes de vest.° de muselina pinta men.	12	„ cada 1
Brin blanco fino	3	ps. vara
Idem francés de listas	2	„ „
Chaquetas listadas	5½	„ cada 1
Vestidos blancos de muselina de 6 hasta	23	„ „
Chales de gacilla á 8 ps., zarazas listadas	4½	reales
Zarazas de pintas á 3½ rs., id. idem	7	[illegible]
Gacillas de color á 9 rs., lanillas lisas	9	„
Piel blanca regular	7	„
Zapatos ingleses de señora	8	ps.
Ridículos de mostacilla ricos	25	„
Bretañas regulares	8	„
Terciopelo para chalecos	14	[illegible]
Tiradores de algodon	5	[illegible]
Hilo de carretel	1½	[illegible]
Potes de pomada	4	[illegible]
Cajas grandes de broches	1	peso
Guantes de coco blancos y de color	1	id.
Idem de cabretilla superiores	4½	id.
Idem para hombre de gamusa	3	id. fino
Idem idem de castor fuertes	2½	id.
Idem cabretilla de señora descosidos	3	reales
Cortes de chaleco blancos de cotonia	2	pesos
Id. id. de colores	3	id.
Id. de cotonia fina	3½	id.
Guantes de gamusa para señoras y manchados	1½	id.

SE VENDE UNA CRIADA en la cantidad de [illegible] pesos moneda corriente; calle de Tacuarí [illegible] su amo.

AMA DE LECHE—Una de buenas recomendaciones tomará un niño para criar en su casa: para informarse ocúrrase á la calle de la Piedad num. 278, de San Miguel cuadra y media para el campo. [illegible] 3

AVISO—*El que snbscribe ha establecido su Botica en la calle de la Catedral número 13. En ella ofrece servir á sus amigos, y al público en general con la mayor proligidad, y á los precios mas moderados.*
23 3 MARTINIANO GARCIA.

PIEDRAS DE VEREDA—Se acaba de recibir una gran partida de Piedras de vereda de mui superior calidad y se hallan de venta por mayor y menor en casa de DIEGO WHITE & C°., núm. 30 calle de la Biblioteca tras de San Francisco. 23 6

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

En el almacen de Boot, calle de la Piedad núm.

Mañana jueves 26 del corriente se rematarán las existencias de dicho almacen, y en seguida varios muebles y otros artículos, á saber—

Renglones de almacen.

Galleta, queso ingles, aceite de quemar, jabon de Norte América, sal en canastos, guadañas completas, azucar, pasas de uva, pasitas, almidon, tabaco cortado, pinturas de todas clases, agua raz, betun, jarcia, vino de Champaña id. de Oporto, id. de Madera, coñac, vinagre en pipas y barriles, barriles de carne salada, ollas de fierro, cucharas de albañil, polvorines, plumas, escoplos, una máquina de patente para filtar agua, con muchos otros artículos.

Muebles.

Cujas, sillas, esteras, marquez, mesas, estantes para libros, roperos, videl, chimeneas de Sala, servicios de mesa, sillas de montar de señoras y hombre, cocina y aparato, algunas flautas. &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Calle de la Florida num. 50.

El jueves 26 del corriente á las 11½ en punto, se rematará precisamente y de cuenta de quien pertenezca,

1 alfombra de tripe risado usada, 1 guarda-ropa de caoba, 1 par de floreros de porcelana, 1 par de quinquies de bronce, sillas y aparadores.

Igualmente—Bramantes de algodon, pieles arrasadas mui finas, lienzos de algodon anchos, pañuelos encarnados de algodon, coletas de hilo, bramantes y alemaniscos de hilo, brines y [illegible] de colores, sombreros ingleses de pelo finos y otras clases, pieles pintadas, pañuelos de rebozo, zarazas, hilo de carretel blanco y de colores, cocos finos, ropa hecha inglesa, zapatos y botas, y otros diferentes artículos de algodon y lana. Estaño en varillas, vino de Jerez embotellado y coñac, yerba parnaguá, sal de Inglaterra para purga y coli-quinto superior clase, mesas, cujas, bandejas, licoreras y otros muebles mas.—

Tambien un ejemplar completo de las obras de Juan Jacobo Rousseau, y otra de los viages de Anacharcis, adornadas de láminas y de los retratos de sus autores, diccionario de Ciencias médicas, Cartas de Junius, revolucion francesa por Delaure, Diccionarios de la Academia Española, plumas de avestruz finas y grandes, riendas pampas y botas de potro y otras varias obras.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 63.

El sábado 28 del corriente se ha de rematar á la mejor postura: 20 bocois de bacalao superior, 150 canastos de papas inglesas, y otros varios artículos—A las 11.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.